

complimentados los trámites establecidos en los apartados 1 y 2 del artículo 3 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E num. 120, de 14 de octubre) y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de una oficina de farmacia en el municipio de Navalvillar de Pela».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 22 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

---

***ANUNCIO de 22 de septiembre de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Olivenza.***

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de una oficina de farmacia en la localidad de Olivenza no incluida en el Anuncio de 11 de febrero de 1998, por el que se somete a información pública el procedimiento de apertura de oficinas de farmacia, iniciado por Acuerdo de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de 17 de octubre, mediante escrito de alegaciones presentado por doña Mercedes Moreno Correa el 20 de marzo de 1998, dentro del plazo establecido en el citado Anuncio, una vez cumplimentados los trámites establecidos en los apartados 1 y 2 del artículo 3 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E num. 120 de 14 de octubre) y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de una oficina de farmacia en el municipio de Olivenza».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 22 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

---

***ANUNCIO de 22 de septiembre de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Talavera la Real.***

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de una oficina de farmacia en la localidad de Talavera la Real no incluida en el Anuncio de 11 de febrero de 1998, por el que se somete a información pública el procedimiento de apertura de oficinas de farmacia, iniciado por Acuerdo de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de 17 de octubre, mediante escrito de alegaciones presentado por doña Mercedes Moreno Correa el 20 de marzo de 1998, dentro del plazo establecido en el citado Anuncio, una vez cumplimentados los trámites establecidos en los apartados 1 y 2 del artículo 3 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E num. 120, de 14 de octubre) y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de una oficina de farmacia en el municipio de Talavera la Real».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 22 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

---

***ANUNCIO de 22 de septiembre de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Villafranca de los Barros.***

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de una oficina de farmacia en la localidad de Villafranca de los Barros no incluida en el Anuncio de 11 de febrero de 1998, por el que se somete

a información pública el procedimiento de apertura de oficinas de farmacia, iniciado por Acuerdo de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de 17 de octubre, mediante escrito de alegaciones presentado por doña Mercedes Moreno Correa el 20 de marzo de 1998, dentro del plazo establecido en el citado Anuncio, una vez cumplimentados los trámites establecidos en los apartados 1 y 2 del artículo 3 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E núm. 120, de 14 de octubre) y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de una oficina de farmacia en el municipio de Villafranca de los Barros».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 22 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

---

***ANUNCIO de 22 de septiembre de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Villanueva de la Serena.***

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de una oficina de farmacia en la localidad de Villanueva de la Serena no incluida en el Anuncio de 11 de febrero de 1998, por el que se somete a información pública el procedimiento de apertura de oficinas de farmacia, iniciado por Acuerdo de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de 17 de octubre, mediante escrito de alegaciones presentado por doña Mercedes Moreno Correa el 20 de marzo de 1998, dentro del plazo establecido en el citado Anuncio, una vez cumplimentados los trámites establecidos en los apartados 1 y 2 del artículo 3 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E núm. 120, de 14 de octubre) y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de una oficina de farmacia en el municipio de Villanueva de la Serena».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 22 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

---

***ANUNCIO de 22 de septiembre de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Zalamea de la Serena.***

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de una oficina de farmacia en la localidad de Zalamea de la Serena no incluida en el Anuncio de 11 de febrero de 1998, por el que se somete a información pública el procedimiento de apertura de oficinas de farmacia, iniciado por Acuerdo de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de 17 de octubre, mediante escrito de alegaciones presentado por doña Mercedes Moreno Correa el 20 de marzo de 1998, dentro del plazo establecido en el citado Anuncio, una vez cumplimentados los trámites establecidos en los apartados 1 y 2 del artículo 3 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E núm. 120, de 14 de octubre) y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de una oficina de farmacia en el municipio de Zalamea de la Serena».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 22 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

---